



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 67
15 DE ABRIL DEL 2020

En San Bernardo, a 28 de abril del año dos mil veinte, siendo las 14:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 67, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la Marcha de la Municipalidad año 2019, según Art. 67 Ley N° 18.695 y Dictamen N° 6693 de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de marzo de 2020.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, entonces...¿dónde está el enunciado de la Cuenta Pública?

SR. FELIPE QUINTANILLA: El 67.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, ésta es una Cuenta Pública súper increíble, increíble y lamentable, porque uno quiere mostrar todo lo que se ha hecho, todo el esfuerzo...no

Iniciamos en nombre de Dios y la Patria se abre la Sesión.

Tenemos que cumplir con este Acto Oficial de entregar al Concejo Municipal nuestra Cuenta Pública 2019. En una época muy especial, esto va a quedar por supuesto, que en la historia de la comuna, somos los actores del año 2020, donde estamos sufriendo esta Pandemia. Y hemos tenido que reducir todo lo que ha sido nuestro esfuerzo 2019, a la entrega solamente del material que va a conocer el Concejo Municipal respecto a la Ejecución Presupuestaria. Es el avance de la comuna en materias diversas, de todas las Direcciones, que allí está el trabajo de cada uno de los funcionarios que son parte de esta

Municipio de San Bernardo. Así que, como lo hacíamos siempre, con harto cariño, en una Ceremonia muy grata, con un video, hoy día estamos entregando de esta manera que me parece tan fría, pero yo no puedo decir más que gracias a todos los funcionarios, porque terminamos un año, un año 11 para mí, con satisfacciones, con un trimestre muy, muy, muy, tremendamente pesado, pero lo terminamos arriba, lo terminamos con cifras buenas y pudimos cumplir con todos nuestros objetivos, así que quiero darle la palabra a nuestro Secretario Municipal, que tiene que proceder a leer este Artículo que tiene que quedar por escrito para poder comenzar la entrega ...

Les quiero pedir que apaguen los micrófonos, quiero pedir que apaguen los micrófonos, porque nosotros tenemos mucho ruido interno. Concejales, por lo pronto, apaguen los micrófonos porque tenemos mucho ruido interno.

Secretario Municipal tiene la palabra.

SR. NELSON ÓRDENES: Señores Concejales, la Ley dice Artículo 67;

El alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta Sesión del Concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y

de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno ...

SRA. NORA CUEVAS: Se fue el sonido, se fue el sonido.

SR. NELSON ORDENES: Ahí sí.

SRA. NORA CUEVAS: Ahí sí.

SR. NELSON ORDENES: Un extracto de esta Cuenta Pública del Alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta y también se está aplicando para esta Cuenta Pública especial, el Dictamen Especial de la Contraloría que está indicado en los apuntes y que establece...de la Contraloría da su autorización para que este tipo de Actos, de la Cuenta Pública, se realice por medios electrónicos y se sube inmediatamente a la página web del Municipio, dando copia también a los integrantes de los Concejos; Consejo Comunal, Consejo de Seguridad Pública y Concejo Municipal.

Eso es Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Muy bien. Entonces ahora, dando lectura ¿cierto? a este Artículo de la marcha de la gestión anual y la marcha de la Municipalidad 2019, según este Artículo damos la palabra a nuestro Director de SECPLA, Señor Alexis Becerra.

SR. ALEXIS BECERRA: Gracias Alcaldesa, Concejales. Voy hacer súper breve esta vez, y bien tenemos una presentación ¿cierto? El resumen anual de la gestión a nosotros, no fue el objetivo en evaluar ¿cierto? y generar un equilibrio presupuestario, garantizar transparencia y control de la gestión, responder a la demanda ciudadana y generar participación. Yo creo que eso se ha dado, y en ese sentido quiero solamente hacer hincapié lo que se genera como Ingreso Ejecutado para el año 2019, en torno a los \$54.710.000.000 millones de pesos, y los Gastos Ejecutados en torno a los \$50.199.000.000 millones de pesos. Tenemos entre comillas, un superávit que se lee desde el punto de vista, porque está

integrado el Saldo Inicial, donde hay compromisos, obviamente del año anterior, del año 2018, en este caso, que inciden en los Ingresos Ejecutados. Por qué quiero solamente referirme, independiente Alcaldesa, Concejales, a cada uno de los objetivos, como bien dijo la Alcaldesa, realizado desde el punto de vista en que cada una de las Unidades Municipales hicieron su pega, en el fondo, y yo creo que ustedes como Concejales, lo ven constantemente. Obviamente que tenemos algunas críticas, y por parte de ustedes obviamente, que hay que generar ¿cierto? esta acción, pero creo que hemos ido cumpliendo. ¿Y por qué quiero señalarlo así? Alcaldesa y Concejales, porque nos tocó lo que se llamó Estallido Social, y hoy día una Pandemia, pero yo creo, con mucho ya llevando un cuarto de trimestre, o sea perdón, primeros cuatro meses de esto que nos ha afectado durante, en el último año básicamente, es que todavía estamos parados, lo voy a decir así, porque presupuestariamente cuando nosotros hemos dicho que somos sanos, todavía como, y bien lo sabe la Alcaldesa, que ahí también con todo lo que se está haciendo a nivel nacional, hoy día hay Municipalidades, y ustedes me imagino que también lo saben, hay Municipalidades que hoy día están pensando en no pagar los sueldos, por ejemplo o cortar algunos suministros básicos, Nosotros aún tenemos en la proyección de este año ¿cierto? gestiones que permitirán hacer los esfuerzos necesarios, no solamente como ustedes bien dicen; cumplir con compromisos anteriores que teníamos ya determinados, sino que redireccionar los recursos para lo que es Salud. Por eso, por ejemplo; el tema de la reja estaba solucionado y estaba visto desde antes. No es un recurso que no se esté pensando hoy en día en la Salud. Hoy día es 100% Salud, pero también es 100% mantener la casa, como siempre se ha dicho, y en este caso no entraremos aun y esperemos, porque obviamente la Alcaldesa nos solicita eso y ustedes también bien responsablemente, en entrar que nuestra casa nos corten la luz, nos corten el agua ¿cierto? como mucho de los chilenos que hoy día están apremiados.

Tenemos un Presupuesto que todavía hoy día resiste, un Presupuesto que obviamente haremos las acciones como las han visto ustedes, de Modificaciones Presupuestarias, para generar la Salud, como tal, como un hecho más próximo, el pro empleo, que también planteó en su minuto la Alcaldesa, como una gestión para este año, pero el 2019 nos permitió darnos cuenta, que debemos seguir en este balance presupuestario, en esta ejecución, que aunque hemos recibido menos dinero, que ese es el objetivo que no se planteó el año 2019, estamos ciertos que con los ajustes que podamos hacer en el gasto, podemos salir adelante y que hoy día sobre todo, se nota que ser ordenado presupuestariamente, nos ha permitido tener tranquilidad aún y enfrentar algo que nunca pensamos que nos íbamos a enfrentar no solamente nosotros, sino que toda la población y todo el mundo, podríamos decirlo a estas alturas.

Eso Alcaldesa. No sé si quieren una relación más directa en cuanto a los flujos, a los gastos por ejemplo; operacionales que tuvimos de \$35.000.000, los servicios comunitarios. Eso es súper importante señalarlo, todo lo que es social, se mantuvo y todavía se mantiene. Las transferencias otorgadas a lo que es la Corporación,...

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alexis?

SR. ALEXIS BECERRA: Perdón, me entró una llamada. Lo único detalle que es bueno decirlo, también, es que esto se ha manejado y que tiene que ver con toda la inversión que veníamos haciendo. Lo que ha sido más afectado el año 2019, es la Inversión Propia, Alcaldesa.

Eso, como un Informe muy general, hay una presentación que tiene que ver con más gráficos y cosas así, pero yo creo que hay que rescatar lo que acabo de plantear respecto a nuestra fortaleza aún desde el punto de vista del Presupuesto.

SRA. NORA CUEVAS: Bien. Se va a dejar en su casillero la Cuenta Pública y está en la red ¿cierto? me imagino, para que hagan su análisis.

SR. NELSON ORDENES: Ya está en la Nube.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Está en la nube?

SR. NELSON ORDENES: Sí.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces, podemos, tenemos tiempo para... y hacer consultas a los Directores en el próximo Concejo, para hacer un análisis de lo pasado en el año 2019.

Bien. No tenemos otro punto que tratar, así que entregado este instrumento que es ley, terminamos la Sesión.

Muchas gracias.

Siendo las 14:18 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

NORA CUEVAS CONTRRAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE